



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA

12 AGO 2021

SECRETARIA

Hora: _____ Firma: _____

El presente documento es
"COPIA FIEL" de la vista
11 AGO 2021

Resolución Administrativa

Lima, 11 de agosto de 2021

Sr. Hugo Armando VERDE RIVERA
FEDATARIO

Visto el Expediente Administrativo N° 09810-2021, N° 02091-2021, N° 05256-2020, N° 18054-2020, N° 20523-2020, N° 04629-2021, N° 02740-2021, que contiene el Informe Técnico N° 118-2021-OL-EP-HNDM del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2021/OEA/HNDM de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2021 (PAC 2021 – Versión 1), el mismo que fue modificado y aprobado en su última versión con Resolución Administrativa N° 149-2021/OEA/HNDM, de fecha 30 de Julio de 2021 (PAC 2021 - Versión 13);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, por Resolución Directoral N° 001-2021/D/HNDM, de fecha 18 de enero del 2021, se delega funciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, siendo una de ellas la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Nota Informativa N° 373-2021-EP-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Proveído N° 1052-2021-OEPE/HNDM, remite y hace suya la Nota Informativa N° 979-2021-EP-OEPE/HNDM recibida por trámite documentario el 05 de agosto del 2021, otorgando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1459-2021-HNDM, para: Procedimiento de Selección – A.S. N° 006-2021-HNDM – Prueba Cuantitativa para Detección de Anticuerpos Contra Proteínas para SARS-COV-2 (COVID 19) para el HNDM, por el importe de S/. 177,135.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O.), específica de gasto: 2.3.18.21;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Nota Informativa N° 343-2021-EP-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Proveído N° 1030-2021-OEPE/HNDM, remite y hace suya la Nota Informativa N° 957-2021-EP-OEPE/HNDM recibida por trámite documentario el 02 de agosto del 2021, otorgando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1438-2021-HNDM, para: Procedimiento de Selección – L.P. N° 005-2021-HNDM – Adquisición de KIT de Aféresis", por el importe de S/. 147,908.00 y la Constancia de Previsión Presupuestal N° 014-2021-HNDM por el importe de S/. 287,200.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DyT), específica de gasto: 2.3.18.21;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Nota Informativa N° 341-2021-EP-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Proveído N° 1031-2021-OEPE/HNDM, remite y hace suya la Nota Informativa N° 958-2021-EP-OEPE/HNDM recibida por trámite documentario el 03 de agosto del 2021, otorgando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1435-2021-HNDM, para: Procedimiento de Selección – A.S. N° 007-2021-HNDM – Adquisición de Bolsas Colectoras Cuádruples de Sangre", por el importe de S/. 201,600.00 y la Constancia de Previsión Presupuestal N° 015-2021-HNDM por el importe de S/. 403,200.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DyT), específica de gasto: 2.3.18.21;

Que, a través del documento de visto, de fecha 10 de agosto de 2021 el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 en su Décimo Cuarta Versión (Versión 14) con la finalidad de incluir tres (03) procedimientos de selección, según el siguiente detalle:



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARIA
12 AGO 2021
RECEPCION
HORA: 14:28 FIRMA: _____

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARIA
12 AGO 2021
RECEPCION
HORA: 14:47 FIRMA: _____

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he leído a la vista

11 ABO 2021

St. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
 FEDATARIO

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 VERSIÓN N° 14							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FTE FFTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
49	AS	BIEN	1	ADQUISICION DE PRUEBA CUANTITATIVA PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA PROTEINAS PARA SARS-COV-2 (COVID-19) PARA EL HNOM	177,135.00	RO	SETIEMBRE
50	AS	BIEN	1	ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORA S CUADRUPLES DE SANGRE CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO	604,600.00	DYT	SETIEMBRE
51	LP	BIEN	3	ADQUISICION DE KIT DE AFÉRESIS	435,108.00	DYT	SETIEMBRE

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resulta necesario aprobar su Décimo Cuarta Versión (Versión 14), que incluye tres (03) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 49, 50 y 51, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 - Ley N° 31084, el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y su Reglamento; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Decima Cuarta Versión (Versión 14), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2021, debiendo incluir Tres (03) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 49, 50 y 51, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, (RO) y Donaciones y Trasferencias (DyT), según detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 VERSIÓN N° 14							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FTE FFTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
49	AS	BIEN	1	ADQUISICION DE PRUEBA CUANTITATIVA PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA PROTEINAS PARA SARS-COV-2 (COVID-19) PARA EL HNOM	177,135.00	RO	SETIEMBRE
50	AS	BIEN	1	ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORA S CUADRUPLES DE SANGRE CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO	604,600.00	DYT	SETIEMBRE
51	LP	BIEN	3	ADQUISICION DE KIT DE AFÉRESIS	435,108.00	DYT	SETIEMBRE

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021, en su Décimo Cuarta Versión (PAC 2021 - Versión 14), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 JULIO JOEL MAVEGIBO ARAKAKI
 Director Ejecutivo de la
 Oficina Ejecutiva de Administración

JJMA/OEPE/OL/lagt-dfvc
 C.c: OEPE / OL / OEI / OEI / Archivo.

